“Agenda Económica 2018-2024”
Una Respuesta Ciudadana a una Necesidad Social y Económica

Agenda Económica es el resultado del esfuerzo del trabajo realizado en unidad por diversos grupos de ciudadanos preocupados y ocupados por cambiar el entorno económico y social en el que nos desarrollamos, sumamos capacidades, trabajo en equipo y tiempo para entablar un diálogo con otros ciudadanos para construir un documento ciudadano, amplio y consensuado el cual entregaremos a los candidatos a gubernatura y a alcaldías, este documento plasma el sentir del sector productivo.

Cabe señalar que desde mediados el año pasado hemos llevado a cabo procesos de planeación participativa en las 9 regiones económicas del estado, en los cuales hemos interactuado más de 5,000 personas, para analizar e identificar los problemas y aportar ideas y propuestas, para solucionar y cambiar drásticamente la realidad de las estadísticas; la conclusión fueron cuatro ejes transversales que tenemos que atender y resolver para iniciar un nuevo desarrollo social, económico y ambiental.

Primer eje: ESTADO DE DERECHO

Propuestas:

- ✓ Libre tránsito de personas y mercancías
- ✓ Hacer cumplir la leyes y sanciones
- ✓ Control y acuerdos con grupos sociales
- ✓ Otorgarnos libertad de ejercer nuestros derechos y obligaciones

.

Segundo eje: CERTEZA JURÍDICA

Propuestas:

- ✓ Darnos garantía en la tenencia de la tierra
- ✓ Llevar a cabo el cumplimiento de pago de contratos de obra pública y adquisiciones
- ✓ Garantías a la inversión.
- ✓ Contar con un Registro Público de la Propiedad y del Comercio moderno y eficaz, creando un Instituto Registral y Catastral
- ✓ Seguridad a la propiedad privada y posesiones y la restitución inmediata de bienes a su legítimo dueño “BASTA YA DE INVASIONES”.

Tercer eje: DESARROLLO ECONÓMICO

Propuestas:

- ✓ Tener un plan transexenal en las actividades motoras regionales. Turismo, Ganadería, productividad del Café, Palma de Aceite, cuyos titulares no sean políticos sino buenos productores.
- ✓ Mejorar la productividad del café, con semillas certificadas, capacitando a los productores aplicando la tecnología (youtube).
- ✓ Detonar a la ganadería con préstamos a largo plazo con garantía.
- ✓ Impulsar en zonas económicas aplicables el desarrollo de cultivos como Palma de Aceite.
- ✓ Iniciar el desarrollo de otros cultivos diferentes a los tecnificados mundialmente (maíz y sorgo) dándole certeza al productor de su utilidad por hectárea y será mayor al de los cultivos tradicionales. Ejemplo: aguacate, coco (tradicional) y agave.
- ✓ Darle seguimiento puntual a la Zona Económica Especial.

Cuarto eje: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Propuestas:

- ✓ Acceso a un internet seguro, ágil y constante, para que se transparenten las cuentas del Gobierno
- ✓ Timbrado de los ingresos y egresos gubernamentales por medio de comprobantes fiscales digitales
- ✓ Democratizar el ejercicio del gasto y ciudadanos vigilantes
- ✓ Transparentar la asignación de contratos mediante trasmisiones en vivo
- ✓ Profesionalizar y certificar la actuación del funcionario y servidor público

A continuación, describiremos de manera extensa cada uno de estos ejes:

1. **Estado de Derecho:**

De acuerdo con el trabajo realizado en las mesas de consulta y el análisis de las mismas, pareciera que en Chiapas el estado ha abdicado de su razón existencial: la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos y el uso del monopolio de la fuerza legítima.

También fue reiterativo en esas mesas de trabajo y de consulta el señalar que existe una enorme preocupación la impunidad con la que gozan las organizaciones pseudosociales para cometer diversidad de delitos como: despojo, obstrucción de las vías generales de comunicación, abigeato, secuestro de personas, edificios públicos y daños en propiedad privada (casetas de peaje). El resultado que observamos es de tolerancia y muchas veces lejos de recibir un castigo, se les premia.

No obstante, y muy importante, es el avance de la reforma judicial que se ha quedado corta, 90% no se persiguen y solo 3% se castiga. Aquí y allá se multiplica la necrosis del Estado de Derecho: en propiedad privada en el espacio público, ANP, en los sistemas de transporte, en las playas, en la explotación forestal, en la disposición final de la basura y en las descargas de aguas residuales a los ríos, etc.

Concluimos también, que a todas luces son insuficientes las acciones emprendidas hasta hoy para lograr abatir de manera significativa la pobreza y lograr un aumento de los salarios reales y las causas de que la economía mexicana y particularmente en Chiapas crezca a tasas tan bajas incluso negativas, son fundamentalmente internas y se derivan de un arreglo institucional ineficiente, que no genera los incentivos adecuados y alineados con el objetivo de mayor crecimiento económico y se centran en una sola variable: la ausencia de un íntegro Estado de Derecho. A continuación, tres elementos que destacan.

Primero, la corrupción. En el Índice de Percepción de Corrupción elaborado por Transparencia Internacional nos situamos en el lugar 135 de 180 países evaluados. Vivimos en un estado notoriamente corrupto, en donde este tipo de actos se cometen con impunidad.

Corrupción al menudeo, como son los pagos que hay que hacer para conectarse a la red de energía eléctrica y agua potable o para que recojan la basura, pagos que hay que hacer para obtener una licencia o permiso, pagos que se ofrecen para obtener un contrato de proveeduría y obra pública y conflictos de interés en la asignación de obras públicas, y más, son un cáncer que corroe y que castiga el desarrollo económico.

Es un juego de suma negativo (que ni siquiera es un juego de suma cero donde hay alguien que gana y otro que pierda, sino que si alguien gana de todas maneras pierde) Mientras no se combata de manera efectiva la corrupción, difícilmente la economía crecerá a mayores y sostenidas tasas y, vale la pena señalar, por ejemplo, que no hay prisa ni el interés por avanzar en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. Y por tanto en lo local estamos detenidos. No vamos bien.

Segundo, la impunidad en la comisión de delitos. Un sistema de procuración e impartición de justicia notoriamente deficiente e ineficiente, también corroído por la corrupción, deriva en una tasa de 97% de impunidad en la comisión de delitos del fuero común. Despojo, robos, asaltos, violaciones, extorsiones, fraudes, daños en propiedad, etcétera, son todos ellos un atentado a los derechos privados de propiedad y generan no solamente un daño a la persona o empresa sujeta del delito, sino también un daño a la sociedad en su conjunto. La impunidad con la cual se cometen los delitos en Chiapas afecta negativamente el crecimiento. Al respecto, poco se está avanzando; no vamos bien.

Tercero, la deficiente e ineficiente garantía judicial del cumplimiento de los contratos. Una economía en la cual el poder judicial no cumple con su labor primordial, que es garantizar los derechos privados de propiedad, en particular ser el garante del cumplimiento de contratos entre agentes privados, entre éstos y el gobierno, incide negativamente sobre la inversión y el crecimiento. Meses y hasta años pueden pasar en un juicio mercantil o hipotecario, en procesos que en muchas ocasiones están plagados de vicios, inhiben pues la asignación eficiente de recursos y el crecimiento.

Estamos en un momento crucial, de una enorme responsabilidad de decisión de cara a las elecciones del 1 de julio donde se decidirán en un solo evento todos los cargos de elección popular desde los Ayuntamientos hasta el Presidente de la República y para aprovechar de manera propositiva este ejercicio de unidad y también de sincronía de ideas y propósitos, se integre como eje convergente en cada una de las propuestas de los candidatos a fin de impulsar el desarrollo económico en Chiapas

Para finalizar, todos estamos de acuerdo en que el proyecto o agenda económica más importante para Chiapas es:

- La recomposición de la legalidad.
- Seguridad a la propiedad privada y posesiones. La restitución inmediata de bienes a sus legítimos dueños (BASTA YA DE INVASIONES).
- La lucha en contra de todo tipo de impunidad y violencia.

2. Certeza Jurídica

Actualmente en el tema de Certeza Jurídica, por primera vez estamos de acuerdo todo y sabemos en dónde queremos estar en este rubro. Lo tenemos que decir de forma correcta pero enérgica:

NO hay “Certeza Jurídica en el Estado de Chiapas”

Por lo tanto, no existen garantías en la tenencia de la tierra, no existen garantías en el cumplimiento de pago de contratos de obra pública y adquisiciones, y no existen garantías a la inversión. Dejando en claro:

1.- Los contratos entre los tres órdenes de Gobierno y los particulares son actualmente insuficientes, ya que no garantizan el cumplimiento de pago a proveedores y prestadores de servicio, concluyen en la mesa del sector financiero.

2.- En el tema de Desarrollo Urbano se señala que “En Chiapas nadie quiere invertir, ya que no hay certeza jurídica”, tenemos un Registro Público de la Propiedad y del Comercio Ineficaz pero lo más grave, completamente vulnerable y es ahí donde se han terminado de fraguar delitos graves como el despojo.

3.- En el rubro de jóvenes atinadamente señala que actualmente el Estado a través de sus tres órdenes de Gobierno, como máximos exponentes del poder público y regulador de las relaciones sociales en Chiapas no hacen su tarea, no se encargan de que la ciudadanía esté segura de “algo” y libre de cuidado, mientras respete la ley.

UN REGISTRO PÚBLICO INEFICIENTE, VULNERABLE Y QUE NO GARANTIZA RESGUARDAR DE MANERA CORRECTA EL PATRIMONIO DE LOS CHIAPANECOS.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE menciona sobre la tarea registral y que no son conceptos abstractos o ideas de otros países, son ejemplos, comparaciones y casos de éxito entre Estados de la República mexicana, entre los que desde luego Chiapas es el único caso hoy en día de fracaso. En Conclusión, si no tenemos un Registro Público de la Propiedad y del Comercio eficiente y confiable no podemos aspirar a la Certeza Jurídica y al desarrollo económico que este Estado necesita.

En un primer esfuerzo de las organizaciones sobre este tema, les comento que hace dos años se comenzó a trabajar en la creación de un Instituto Registral y Catastral que permita cumplir su tres tareas sustantivas que son, registrar, resguardar la información y divulgarla certeramente a terceros, y al mismo tiempo a través de los sistemas de información geográfica del catastro verificar en tiempo real los estatus y ubicaciones de las propiedades, un Instituto con autonomía propia y una supervisión, vigilancia y rectoría a través de una Junta de Gobierno conformada por organismos de la sociedad civil, la resistencia a la creación de dicha Institución fue mucha, sin embargo se logró que se promulgara el decreto de creación, y en julio del año 2017 se publicó en el diario oficial No. 306, esto es un gran paso ya en el camino a reestablecer la "Certeza Jurídica del Estado", sin embargo, insuficiente porque está a medias y es letra muerta.

Exigimos primero que se conforme el máximo órgano rector que es su junta de Gobierno y que tuvo que estar conformada, tal como lo marca el decreto, 45 días después de la publicación, es decir aproximadamente en el mes de septiembre del año pasado. Segundo, una vez instalada la Junta de Gobierno hacer y aprobar de manera pronta y expedita su Reglamento Interno. Tercero destinar oficialmente en el presupuesto de egresos del Estado, recursos para el arranque y operación de este Instituto y ponerlo en marcha inmediatamente.

En otro orden de acciones no menos importante, es necesario modificar el Código penal para que el delito de despojo sea tipificado como delito grave y se castigue como tal, y además contemple resarcir la propiedad a su legítimo propietario en forma inmediata y sin mayor preámbulo. Vemos como una medida precautoria al cumplimiento de pago de contratos con los distintos órdenes de Gobierno, que estos sean Registrados en las secciones correspondientes del Registro Público y del comercio para que surta efectos a terceros, además de que es imperativo que Gobierno contrate una línea de crédito contingente a la banca de desarrollo, única y exclusivamente para dar al proveedor o prestador de servicios la posibilidad del factoraje.

Así mismo, los precarios servicios de agua y drenaje en las ciudades de Chiapas, pero principalmente en su capital Tuxtla Gutiérrez, es en primer lugar un tema de violación sistemática al derecho humano del agua y a un ambiente sano, pero es también ya un tema de Certeza jurídica a la Inversión, como ejemplo les pongo que en el año 2017 la inversión en

Vivienda disminuyo en Chiapas aproximadamente 1,000 millones de pesos con respecto al año 2016.

Según cifras publicadas oficialmente por la Comisión Nacional de Vivienda, la CONAVI, desde luego arrastrando con ello más de 16,000 empleos que se dejaron de generar y la consecuente pérdida de sinergia con las 47 actividades económicas con las que la industria de la vivienda guarda relación, no podemos darnos ese lujo ni permitir seguir perdiendo inversiones, es necesario que este tema sea tomado como prioritario por los tres órdenes de Gobierno.

3. Desarrollo Económico

Ocupación y Empleo

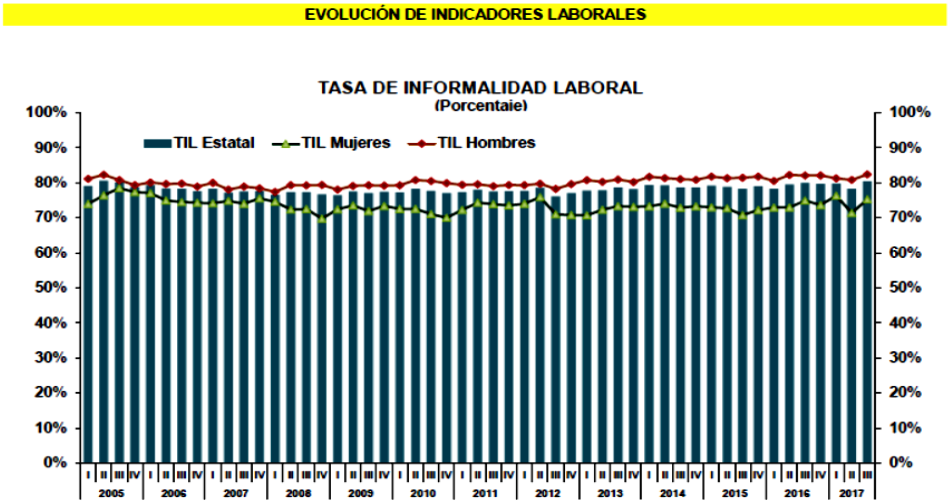

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Al tercer trimestre de 2017

Ocupación y Empleo

EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

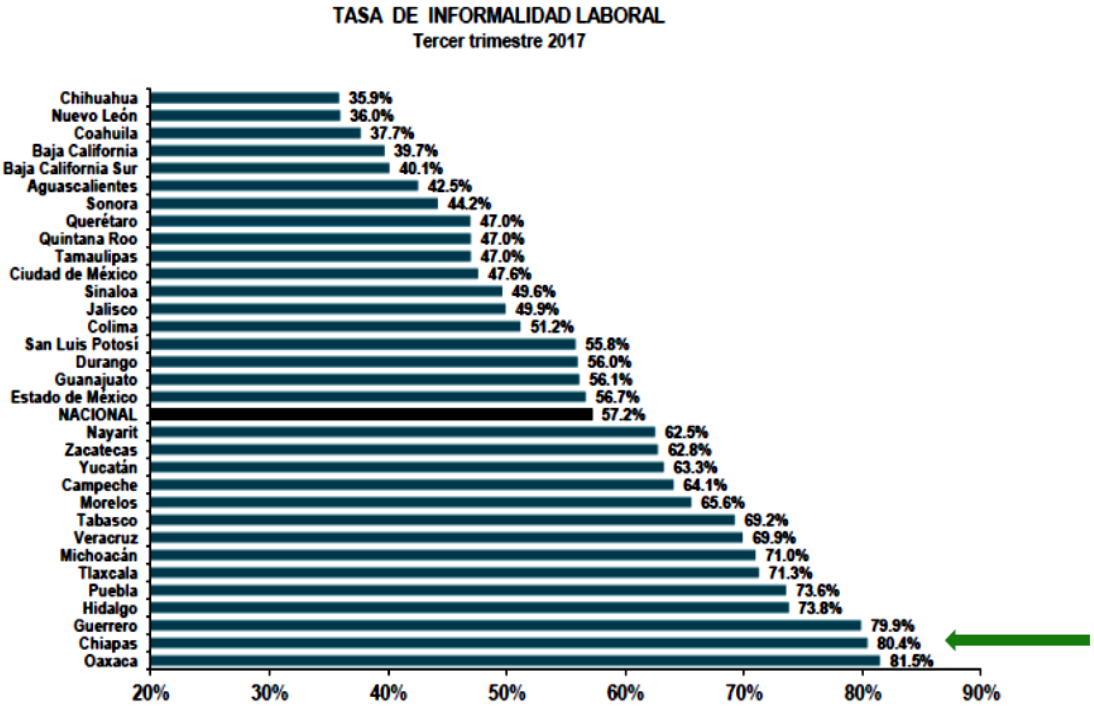

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Noviembre, 2017

Ingresos monetarios

¿Cuál es el porcentaje de hogares que recibe ingresos monetarios por programas de gobierno para cada entidad?

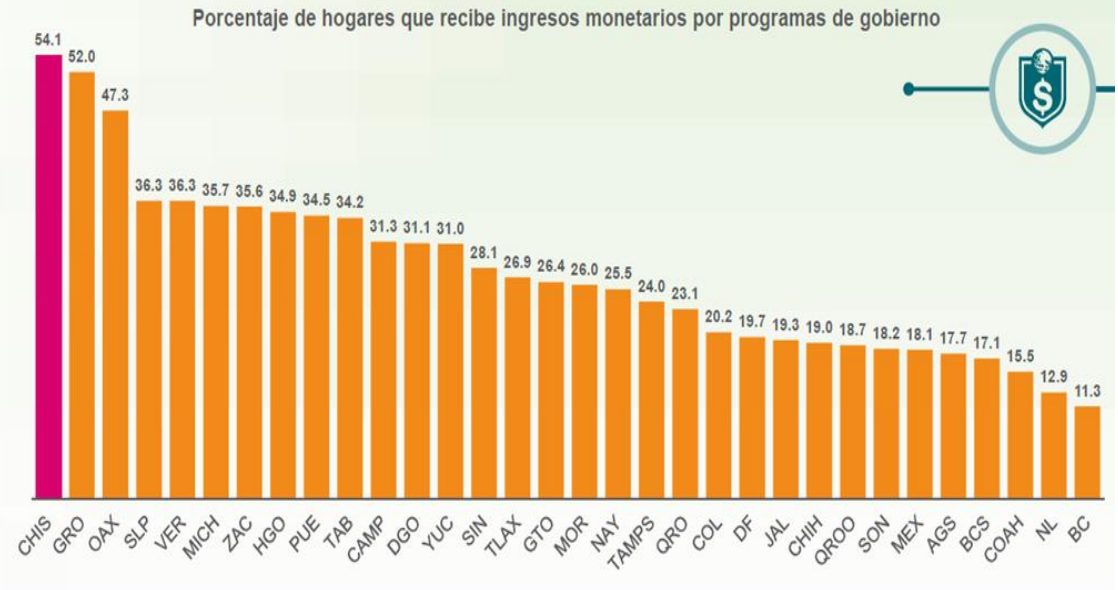

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, principales resultados para Chiapas

Factor Básico de Desarrollo: Salud

Chiapas
Trabajadores asegurados en el IMSS
2010-2017

Chiapas	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Trabajadores Asegurados Totales	169,433	177,354	187,501	198,114	207,177	213,848	213,633	215,414	218,804	221,731	221,909

México	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Trabajadores Asegurados Totales	14,207,706	14,178,117	14,006,404	14,738,783	15,350,335	16,062,043	16,525,061	17,239,587	17,884,033	18,616,624	19,418,455

Participación Nacional	1.19%	1.25%	1.34%	1.34%	1.35%	1.33%	1.29%	1.25%	1.22%	1.19%	1.14%

	2007- 2017*	2012 -2017*
Crecimiento Nacional	37%	21%
Crecimiento Estatal	31%	4%

Fuente: www.imss.gob.mx. Consulta dinámica de información (cubos)
Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG).
*datos al 31 de diciembre de 2017

Factor Básico de Desarrollo: Salud

Chiapas

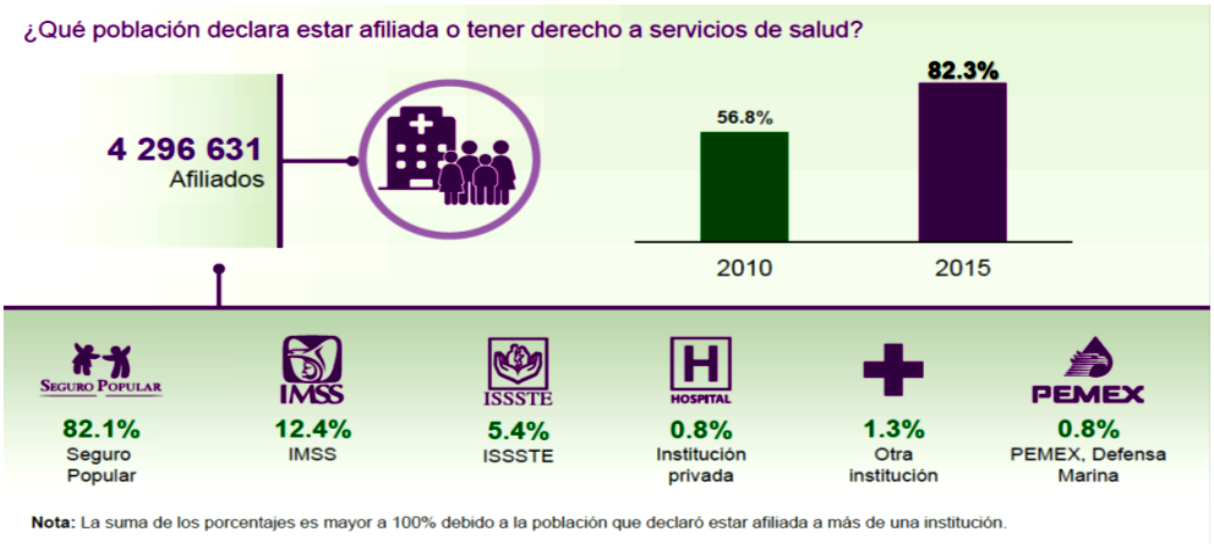

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, principales resultados para Chiapas

Factor Básico de Desarrollo: Educación

Porcentaje de la Población que acude a la Escuela

Edad	2010	2015
3-5 años	51.70%	64.20%
6-14 años	90.80%	93.00%
15-24 años	34.10%	36.50%

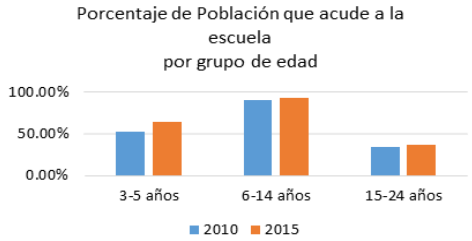

Años de estudio promedio

	2010	2015
Chiapas	6.7	7.3
México	8.6	9.2

Población Analfabeta

	2000	2010	2015
Chiapas	22.91%	17.80%	14.8%
México	9.5%	6.9%	5.5%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, principales resultados para Chiapas
Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas.

Deuda Pública

Deuda Pública de Chiapas respecto al PIB Estatal

Año	Porcentaje
2001	1.12
2002	1.03
2003	0.64
2004	0.71
2005	0.89
2006	0.49
2007	3.22
2008	3.41
2009	4.43
2010	3.52
2011	5.55
2012	6.00
2013	7.62
2014	6.78
2015	6.03
2016	6.33
2017	5.41

Deuda	18,470,200,000
Habitantes	5,217,908
Deuda x Hab.	$ 3,540

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx
INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y organismos
*2017 Información del tercer trimestre

Deuda Pública

Saldo Histórico de obligaciones financieras

Entidad	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Chiapas	212	1,025	992	1,088	962	1,067
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
	1,022	999	947	927	888	1,063
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	1,416	882	6,005	7,070	9,215	8,236
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	14,226	16,413	20,826	20,140	18,833	20,469
	2017					
	18,470					

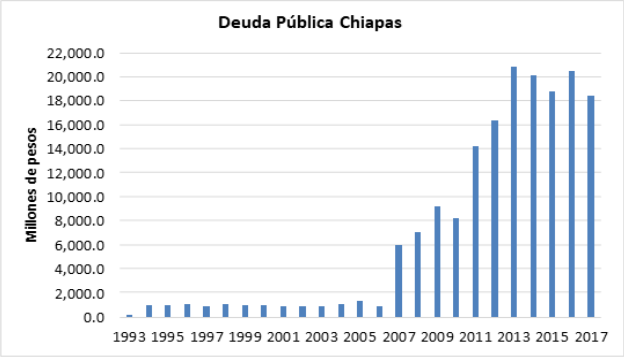

Periodo	2006-2012 Deuda (mdp)	Diferencia
2006	882	1761.51%
2012	16413	

Periodo	2013-2017 Deuda (mdp)	Diferencia
2013	20,826	-11.31%
2017	18,470	

Periodo	2016-2017 Deuda (mdp)	Diferencia
2016	20,469	-9.77%
2017	18,470	

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y organismos
*2017 Información del tercer trimestre

Venta de Vehículos Nuevos
Chiapas

Chiapas	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Acumulado de Venta de Vehículos	24,055	22,628	20,446	15,561	16935	19442	20566	19,999	21,363	24,674	25,890	24,053

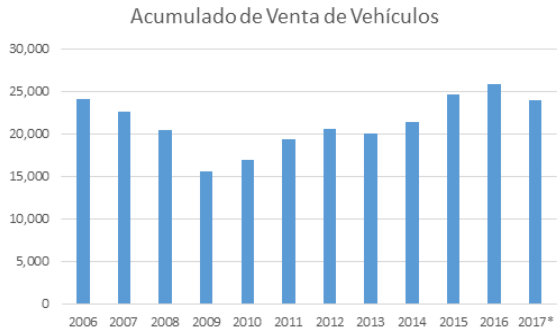

Variación 2015 vs 2016	Variación 2016 vs 2017
4.9%	-7.1%

Chiapas, 19º. Lugar en venta de vehículos nuevos a nivel nacional.

Fuente: Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles **Oficina Chiapas**
Cifras al 31 de diciembre de 2017

Sector Motor: Ganadería Bovina

Carne en Canal	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Producción (Ton)	110,543	114,690	116,078	113,534	114,710	115,503	94,802
Precio por Kg.	$ 33.96	$ 35.29	$ 36.89	$ 39.27	$ 45.43	$ 47.57	N/D
Valor de la Producción (miles de pesos)	$ 3,753,781	$ 4,046,969	$ 4,282,067	$ 4,458,264	$ 5,211,115	$ 5,493,840	N/D

Dif. 2011-2017*
-14.24%
N/D
N/D

*2017 es avance al 30 de noviembre, aun no se publican las cifras definitivas del cierre

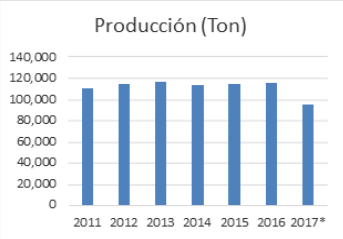

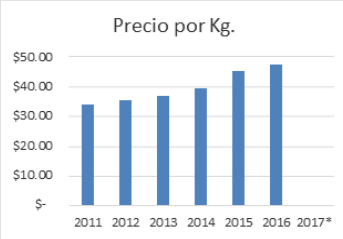

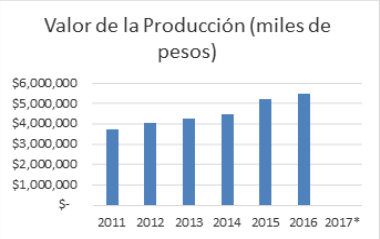

Leche	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Producción (Lts)	402,583	402,727	404,148	410,738	423,627	423,965	388,993
Precio por Lt.	$ 4.26	$ 4.44	$ 4.80	$ 4.84	$ 5.01	$ 5.02	N/D
Valor de la Producción (miles de pesos)	$ 1,712,987	$ 1,789,534	$ 1,939,261	$ 1,988,992	$ 2,122,413	$ 2,126,962	N/D

Dif. 2011-2017*
-3.38%
N/D
N/D

Fuentes: SNIIM Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados. Chis. : TIF 78 Frigorífico del Sureste
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA

Sector Motor: Ganadería Bovina

Producción nacional

Chiapas, 5º. Lugar en producción en carne en canal

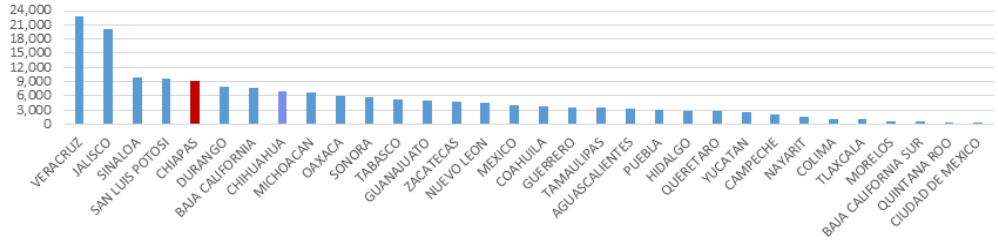

Chiapas, 10º. Lugar en producción de leche

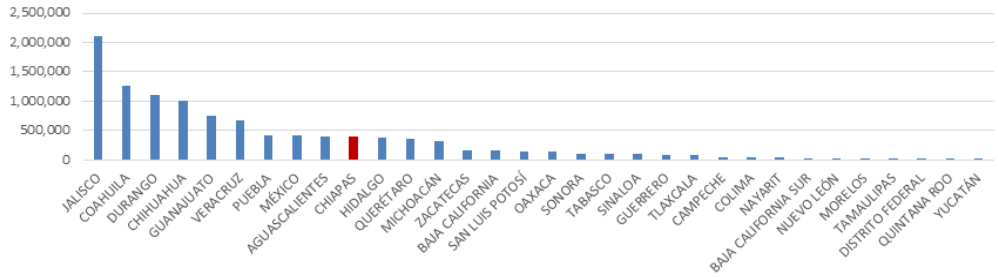

*2017 es avance al 30 de noviembre.

Fuentes: SNIIM Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados. Chis. : TIF 78 Frigorífico del Sureste
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA

Sector: Industria del Café

Café Cereza

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Dif. 2011-2017
Superficie Sembrada (Ha)	257,368	258,666	259,316	260,129	261,572	256,462	258,125	0.29%
Producción (Ton)	545,937	532,583	499,105	402,100	383,060	357,734	343,772	-37.03%
Valor de la Producción (miles de pesos)	$ 3,206,894	$ 3,481,900	$ 2,508,648	$ 2,040,608	$ 1,751,433	$1,808,563	N/D	

*2017 avance al 30 de noviembre.

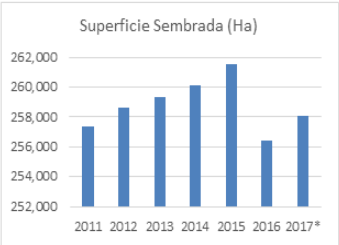

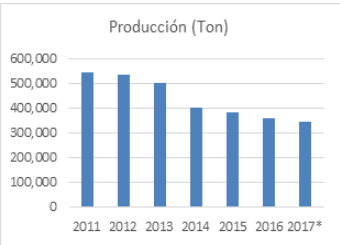

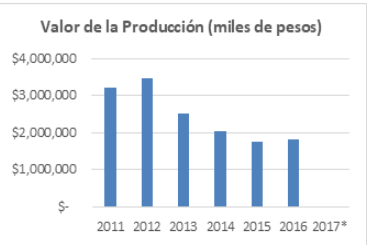

Distritos: Comitán, Motozintla, Palenque, Pichucalco, San Cristóbal de Las Casas, Selva Lacandona, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Villaflores

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la SAGARPA.

Sector: Industria del Café

Café Cereza

Producción Nacional

Chiapas, 1er. Lugar en producción nacional

CAFÉ
CEREZA

Estado	Superficie (ha)			Produccion (ton)	Rendimiento (ton/ha)
	sembrada	cosechada	siniestrada	obtenida	obtenido
CHIAPAS	258,125	235,761	361	343,772	1.458
VERACRUZ	142,495	125,087		192,757	1.541
PUEBLA	64,612	62,974		128,682	2.043
OAXACA	139,677	110,044	3,085	66,061	0.6
GUERRERO	47,168	43,609		41,582	0.954
HIDALGO	23,996	23,662		33,897	1.433
NAYARIT	17,116	16,351		15,530	0.95
SAN LUIS POTOSI	17,003	16,941		8,699	0.514
JALISCO	3,461	3,461		4,383	1.266
COLIMA	2,557	2,430		2,792	1.149
TABASCO	358	358		414	1.159
MEXICO	517	500		318	0.636
QUERETARO	270	270		68	0.25
MORELOS	31	31		43	1.365
TAMAULIPAS	1				
TOTAL	**717,388**	**641,478**	**3,446**	**838,997**	**1.308**

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la SAGARPA.

Sectores Motores

Resumen

Producción (Toneladas)	Producto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Lugar Nacional
Acuacultura y Pesca	**Total**	**29,873**	**35,348**	**47,815**	**58,945**	**58,252**	**62,237**	**39,715**	8°
	Mojarra	9,231	10,962	16,445	23,988	29,136	36,079	19,078	
	Atún	10,684	13,926	20,568	25,476	19,730	17,269	13,651	
	Camarón	2,460	1,939	2,758	4,019	1,875	1,405	1,036	
Frutas Tropicales	Plátano	792,892	778,869	723,627	701,394	708,701	716,286	634,891	1er.
	Mango	193,042	162,922	143,304	196,166	215,009	238,430	264,507	4°
	Papaya	140,721	147,942	153,990	159,564	162,876	137,941	135,271	3er.
Hortalizas	Jitomate	49,430	37,581	40,020	35,636	67,754	72,678	64,679	14°
	Chile Verde	18,442	17,469	18,094	17,974	18,243	10,606	14,064	12°
Ganadería Bovina	Carne en canal	110,543	114,690	116,078	113,534	114,710	115,503	94,802	5°
	Leche **Litros**	402,583	402,727	404,148	410,738	423,627	423,965	388,993	10°
Café	Café Cereza	545,937	532,583	499,105	402,100	383,060	357,734	343,772	1er.
Turismo	**Visitantes**	3,903,599	4,122,172	4,242,456	4,744,676	5,231,585	5,616,972	6,790,578	9

Fuentes: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la SAGARPA.
Secretaría de Turismo de Chiapas

Cifras: Acuacultura y Pesca al 30 de septiembre de 2017, Frutas, Hortalizas y Café al 30 de noviembre de 2017, Turismo al 31 de diciembre de 2017.

Sector Motor: Turismo

Chiapas

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Dif. 2012-2017
Afluencia Turística (Visitantes)	3,903,599	4,122,172	4,242,456	4,744,676	5,231,585	5,616,972	6,790,578	64.73%
Derama Económica (mdp)	11,435	12,779	13,613	15,011	17,263	18,782	22,097	72.92%
Ocupación Hotelera promedio	41.00%	41.14%	43.16%	39.46%	39.60%	40.00%	43.00%	1.86

Aeropuertos Chiapas	2014	2015	2016	2017	Dif. 2014-2017
Operaciones Aéreas			24,723	16,382	
Pasajeros	1,118,212	1,405,000	1,599,000	1,628,611	45.64%

Puerto Chiapas	2013	2014	2015	2016	2017
Arribo de Cruceros	28	28	24	20	21
Pasajeros a bordo	43,062	46,305	52,518	43,908	30,206
Derrama Económica (USD)	2,532,205	2,672,960	2,149,000	1,771,136	1,690,688
Gasto promedio por pasajero (USD)	65.00	64.00	64.00	64.00	64.00

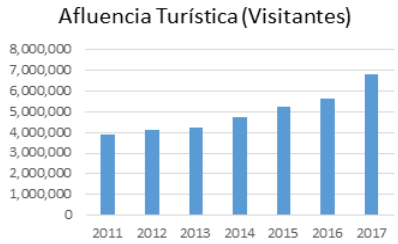

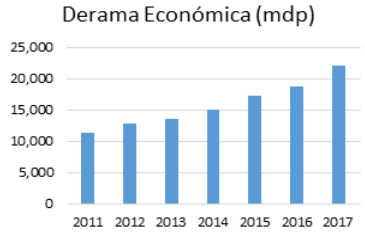

Fuente: Secretaría de Turismo de Chiapas.
*Cifras al 31 de diciembre de 2017.

Sector Motor: Turismo

Aeropuertos Chiapas

Afluencia de Pasajeros	2014	2015	2016	2017
Ángel Albino Corzo	926,347	1,120,960	1,271,711	1,323,445
Tapachula	176,547	266,677	310,408	293,533
Palenque	15,318	18,254	17,396	11,633
Total	**1,118,212**	**1,405,891**	**1,599,515**	**1,628,611**

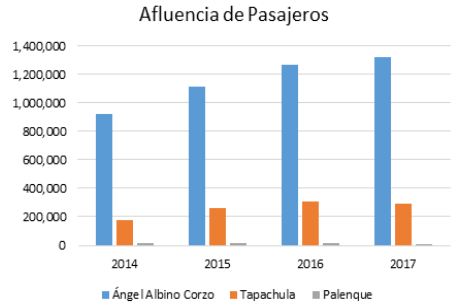

Fuente: Secretaría de Turismo de Chiapas.
*Cifras al 31 de diciembre de 2017.

Factor Básico de Desarrollo: Seguridad y Justicia

Bloqueos y Toma de Caseta de SCLC

Incidencias 2017

Fecha	Bloqueo Chiapa - SCLC	Bloqueo Otras Vías	Toma de Caseta
Enero	3	19	8
Febrero	0	0	3
Marzo	0	0	2
Abril	0	56	5
Mayo	0	10	4
Junio	0	17	7
Julio	2	3	6
Agosto	1	26	5
Septiembre	2	27	7
Octubre	1	9	8
Noviembre	0	12	15
Diciembre	0	13	19
	9	**192**	**89**

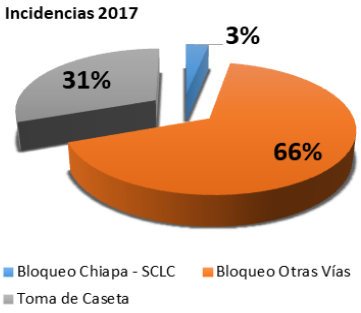

En los últimos **5 años** la caseta Tuxtla – SCLC fue tomada 531 veces.

Diariamente circulan 11,500 mil vehículos (479 por hora)

"Ganancias" de $24,000 por hora (a $50.00 por vehículo)

Fuente: Grupo Aldesa, Autopistas Chiapas, 911 Chiapas, Alerta Chiapas, Vialidad Tuxtla, Grupo Impulsar a Chiapas.
Cifras al 31 de diciembre de 2017.

Factor Básico de Desarrollo: Seguridad y Justicia

Toma de Casetas (San Cristóbal y Ocozocuautla)

Año	No. de eventos	Pérdidas económicas de la Concesión
2012	7	$1,178,695.63
2013	98	$17,299,640.18
2014	65	$8,842,836.00
2015	107	$ 14,123,458.71
2016	244	$ 46,672,753.33
2017	89	$ 7,174,305.63

Toma y/o corte de casetas en los últimos 5 años:

- 632 eventos totales de tomas y cortes carreteros entre ambas autopistas.
- 581 eventos de tomas de caseta entre ambas autopistas (Arriaga-Ocozocoautla y Tuxtla-San Cristóbal).

Total vehículos promedio diarios Autopista Tuxtla-San Cristóbal:

- 10,941 vehículos sin contar los eludidos por tomas de caseta
- 11,500 vehículos aproximadamente incluyendo los eludidos por tomas de caseta

Fuente: Grupo Aldesa

Producto Interno Bruto

Cifras Históricas Chiapas

Periodo	Producto Interno Bruto (Total de la Actividad Económica) mdp	Participación Porcentual	Rank Nacional	Inflación Anual
2003	248,123.00	1.97	17	3.98%
2004	238,376.00	1.84	17	5.19%
2005	240,280.00	1.79	18	3.33%
2006	248,414.00	1.78	18	4.05%
2007	252,536.00	1.70	19	3.76%
2008	258,290.00	1.74	19	6.53%
2009	256,698.00	1.80	19	3.57%
2010	270,989.00	1.84	19	4.40%
2011	279,447.00	1.83	19	3.82%
2012	284,734.00	1.79	19	3.57%
2013	280,925.00	1.74	19	3.97%
2014	294,769.00	1.78	19	4.08%
2015	291,842.00	1.78	19	2.13%
2016	288,692.00	1.70	19	3.36%

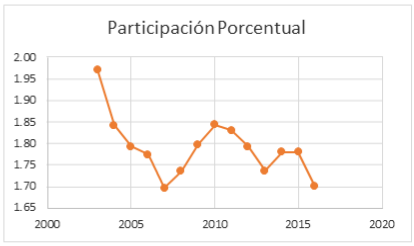

	POBLACIÓN
2003	3,920,892
2016	5,217,908

Cifras al 31 de diciembre de 2016

En 14 años (2003-2016):

- El PIB se ha incrementado en 16.35%
- La Población en 33.08%
- El PIB Per Cápita pasó de $63,282 a $55,327 (-12.57%)

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.
Secretaría de Hacienda Chiapas
INEGI. Encuesta Intercensal 2015
Banco de México
Nota: Cambio de Metodología por parte del INEGI, se cambia el año base de 2008 a 2013.

Producto Interno Bruto

Deflactación del PIB

Año	PIB Chiapas Nominal	PIB Chiapas Valor Presente 2017	Inflación Anual	Población INEGI	Deflactación
2003	248,123.00	$ 439,903.58	3.98%	3,920,892	0.112
2004	238,376.00	$ 401,767.73	5.19%	4,057,200	0.102
2005	240,280.00	$ 391,915.59	3.33%	4,199,202	0.100
2006	248,414.00	$ 389,399.07	4.05%	4,346,174	0.099
2007	252,536.00	$ 381,519.28	3.76%	4,498,290	0.097
2008	258,290.00	$ 366,299.54	6.53%	4,655,730	0.093
2009	256,698.00	$ 351,481.32	3.57%	4,702,810	0.090
2010	270,989.00	$ 355,405.79	4.40%	4,796,580	0.074
2011	279,447.00	$ 353,017.36	3.82%	4,882,328	0.074
2012	284,734.00	$ 347,303.48	3.57%	4,970,210	0.072
2013	280,925.00	$ 329,560.59	3.97%	5,054,673	0.069
2014	294,769.00	$ 332,241.51	4.08%	5,160,747	0.069
2015	291,842.00	$ 322,079.50	2.13%	5,217,908	0.062
2016	288,692.00	$ 308,245.25	3.36%	5,311,830	0.059
2017		$ -	6.63%	5,407,777	
2018				5,504,777	

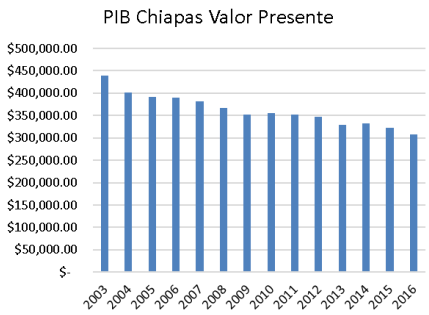

Cifras al 31 de diciembre de 2016

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.
Banco de México
Nota: Cambio de Metodología por parte del INEGI, se cambia el año base de 2008 a 2013.

Producto Interno Bruto

PIB Pér Cápita

Año	PIB Chiapas	PIB Chiapas Valor Presente 2017	Población	PIB per cápita
2003	248,123.00	439,903.58	3,920,892	63,282
2004	238,376.00	401,767.73	4,057,200	60,796
2005	240,280.00	391,915.59	4,199,202	61,282
2006	248,414.00	389,399.07	4,346,174	63,357
2007	252,536.00	381,519.28	4,498,290	64,408
2008	258,290.00	366,299.54	4,655,730	65,875
2009	256,698.00	351,481.32	4,702,810	65,469
2010	270,989.00	355,405.79	4,796,580	56,496
2011	279,447.00	353,017.36	4,882,328	58,260
2012	284,734.00	347,303.48	4,970,210	59,362
2013	280,925.00	329,560.59	5,054,673	58,568
2014	294,769.00	332,241.51	5,160,747	61,454
2015	291,842.00	322,079.50	5,217,908	55,931
2016	288,692.00	308,245.25	5,311,830	55,327
2017		0	5,407,777	0
2018			5,504,777	

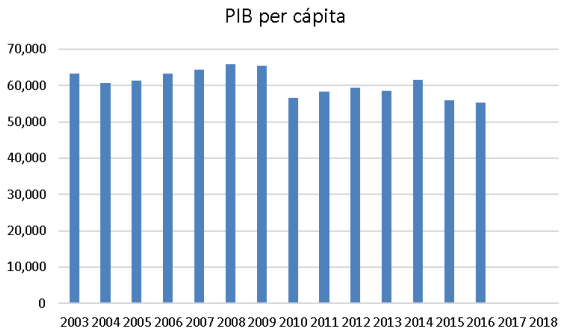

Cifras al 31 de diciembre de 2016

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.
Banco de México
Nota: Cambio de Metodología por parte del INEGI, se cambia el año base de 2008 a 2013.

Presupuesto de Egresos de Chiapas

Pesos Nominales

MDP	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Diferencia 2017 - 2018
Presupuesto Total del Estado de Chiapas	66,869,989,698	78,061,572,475	80,393,124,585	81,214,666,503	81,891,143,366	89,270,321,499	9.01%

Secretaría	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia 2017 - 2018
Secretaría de Educación	19,953	23,141	23,640	23,864	25,180	26,550	5.44%
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1,375	1,674	1,743	1,871	1,999	3,399	70.04%
Secretaría de Desarrollo y Participación Social (Ahora Secretaría de Desarrollo Social)	620	676	743	751	700	1,238	76.86%
Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones (Antes Infraestructura)	3,679	4,276	4,368	2,011	2,076	1,096	-47.21%
Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	60	279	480	481	364	993	172.80%
Secretaría del Campo	375	422	439	443	406	977	140.64%
Secretaría de Hacienda	728	779	796	802	760	873	14.87%
Secretaría de Turismo	130	192	250	252	249	259	4.02%
Secretaría de Transportes	50	55	60	61	91	114	25.27%
Secretaría de Pesca y Acuacultura	57	64	67	68	74	80	8.11%
Secretaría del Trabajo	65	82	86	78	50	55	10.00%
Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (Antes de Pueblos y Culturas Indígenas)	74	102	160	163	47	54	14.89%
Secretaría de Economía	71	80	81	84	95	48	-49.47%

Nota: Se incluyen solo las principales secretarías

Fuente: Secretaría de Hacienda de Chiapas.
Congreso del Estado de Chiapas.

Presupuesto de Egresos de Chiapas

Pesos Nominales

SECTORES MOTORES

Secretaría	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia 2017 - 2018
Secretaría del Campo	375	422	439	443	406	977	140.64%
Secretaría de Turismo	130	192	250	252	249	259	4.02%
Secretaría de Pesca y Acuacultura	57	64	67	68	74	80	8.11%
Secretaría de Economía	71	80	81	84	95	48	-49.47%
Instituto del Café de Chiapas (Antes Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas)	44	63	67	69	27	27	0.00%
Oficina de Convenciones y Visitantes	16	16	16	15	15	16	6.67%
SUMA	**693**	**837**	**920**	**931**	**866**	**1,407**	**62.47%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Chiapas.
Congreso del Estado de Chiapas.

Presupuesto de Egresos de Chiapas

Pesos Nominales

Secretaría	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia 2017 - 2018
Organismos Subsidiarios	232	545	552	556	399	1,620	306%
Instituto Amanecer	1,617	814	1,044	1,070	1,123	1,307	16.38%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas DIF Chiapas	973	1,066	1,079	1,075	994	1,045	5.13%
Instituto Chiapaneco de Educación para los Jóvenes y Adultos (Antes Instituto de Educación para Adultos)	186	202	210	216	279	295	5.73%
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	83	125	126	130	218	178	-18.35%
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Antes Consejo Estatal de Seguridad Pública)	122	154	160	163	247	136	-44.94%
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematrografía	61	63	64	64	68	63	-7.35%
Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas (Antes Instituto Casa Chiapas)	20	21	22	23	22	24	9.09%
Promotora de Vivienda Chiapas	104	105	357	359	59	23	-61.02%
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa		25	25	26	32	22	-31.25%
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	4	6	6	6	64	19	-70.31%
Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	56	64	65	57	26	17	-34.62%
Instituto de Desarrollo de Energías del Estado de Chiapas (Antes Biodiesel Chiapas)	14	20	20	21	11	12	9.09%
Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario FOFOE	10	13	13	13	7	10	43%
Instituto de Bienestar Social (Antes Instituto de Medicina Preventiva)	6		2	8	8	8	0.00%
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	5	8	10	10	4	3	-25.00%
Ayudas a la ciudadanía	46	50	51	51	3	3	0.00%
Instituto de Población y Ciudades Rurales	34	34	35	35	5	0	-100.00%

- **Organismos Subsidiarios:**

I. Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (Nómina de pensionados y jubilados, Sector Policial y Reservas actuariales).

II. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM).

III. Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda de Chiapas / Congreso del Estado de Chiapas.

4. Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia es la cualidad más esencial que los ciudadanos demandamos en el ejercicio de los recursos públicos, pues a través de la misma, claramente podemos conocer la adecuada motivación, fundamento, intenciones y objetivos de los funcionarios y servidores públicos en su proceder.

La transparencia, por tanto, es un derecho fundamental y humano.

Si bien, la transparencia es elemento más necesario en la rendición de cuentas, para que sea realmente eficiente, debe ir acompañada de la justificación y explicación de los actos y ejercicio de los recursos públicos, con sus respectivas responsabilidades y sanciones.

Es claro que, como ciudadanos, debemos contar con valores cívicos que permitan que los gobiernos de los tres niveles, cuenten con los recursos públicos para proveer el estado de derecho, seguridad jurídica y desarrollo económico que tanto demandamos, y que en nuestros días se encuentran lacerados a niveles prácticamente insostenibles en nuestra sociedad. Pero en virtud de nuestros compromisos como ciudadanos, demandamos también una reciprocidad por parte del Estado, que se materialice en acciones concretas que beneficien a la sociedad chiapaneca por encima de intereses particulares, en un ambiente de total transparencia y legitimidad.

No omitimos comentar que los considerandos de la actual legislación en el Estado de Chiapas, en materia de transparencia, destacan la garantía para que toda persona, sin restricción o limitante alguna, pueda ejercer su derecho de acceso a la información, *mediante procedimientos sencillos y expeditos*, de tal modo que le sea factible buscar, investigar, solicitar, recibir, y difundir información, así como la consulta física de los documentos, la orientación sobre su existencia y contenido, la obtención de copias simples o certificadas de los mismos y las reproducciones en medios digitales, electrónicos o magnéticos que puedan realizarse.

No obstante, de los diversos ordenamientos jurídicos y normativos que establecen premisas para una mayor transparencia de los actos públicos, existe una sustancial diferencia de los actos de fiscalización aplicados en el sector privado, respecto del sector público.

En efecto, al igual que en el sector privado, consideramos que la tecnología debe constituirse como el vehículo más eficiente para transparentar el ejercicio de las funciones y recursos públicos, y con ello, articular sistemas de auditoría y evaluación más eficaces, que redunden en un sistema de responsabilidades y sanciones ejemplares.

Para estar en posibilidades de crear un sistema armónico y sostenible que garantice el acceso a la información pública, que sirva de soporte para deslindar responsabilidades y sanciones a los artífices de actos indebidos y de corrupción, las distintas organizaciones que conforman el sector productivo de Chiapas coincidieron en proponer las siguientes acciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción:

1. Acceso a un internet seguro, ágil y constante:

“La única y cambiante naturaleza de internet no sólo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la sociedad en su conjunto”, palabras del entonces Relator de la ONU, Frank La Rue, en torno a la declaración del acceso de internet como derecho humano (junio 2011). En México, a raíz de la Reforma en Telecomunicaciones realizada de 2013, el acceso a internet se convirtió en un derecho constitucional. No obstante, es clara la baja calidad del servicio, lo cual limita en muchos de los casos, la consulta eficiente de la información pública. Considerando que uno de los principales ejes que se proponen, es utilizar las plataformas tecnológicas de vanguardia, para crear un mejor sistema de transparencia, esta solicitud es fundamental para dicho propósito. Con un internet seguro, ágil y constante, se pueden utilizar tecnologías operadas en ambientes de negocios y bursátiles, como el modelo “*block chain*”, por medio del cual, la información procesada se en cripta y divulga con un amplio espectro certeza. Si se procuran los medios para implementarlo en el ambiente de gobierno, todos nos convertiremos en una especie de ciudadano vigilante.

2. Timbrado de los ingresos y egresos por medio de comprobantes fiscales digitales:

La eficiencia recaudatoria que se ha logrado en México en los últimos años, en mucho se fundamenta por los vehículos de fiscalización eficaces y eficientes, que les permiten a las autoridades fiscales conocer en tiempo real (prácticamente), las operaciones de negocios de los particulares, lo cual, sin duda es un gran avance en nuestro sistema fiscal mexicano.

Basados en el éxito del sector privado, se estima necesario que los órganos de auditoría y fiscalización del gasto público, y vigilantes del desempeño de los funcionarios y servidores públicos, de los distintos niveles de gobierno, puedan utilizar la expertiz del Servicio de Administración Tributaria, e impulsar reformas federales que conlleven a que todo proveedor, incluya complementos informáticos especiales en la emisión de los comprobantes fiscales, por la contratación de obras y servicios prestados a gobierno, según la partida prepuestas o programa de operación específico.

Adicionalmente, es necesario que los ingresos propios del gobierno, en sus tres niveles, incluyendo aquellos provenientes de participaciones federales, para el caso de nuestra entidad federativa, y de los municipios que la conforman, así como al resto de las empresas de la administración pública y paraestatales, también sean timbrados mediante la emisión de comprobantes fiscales digitales.

De lograrse lo anterior, el sector productivo de Chiapas, y los ciudadanos en general, podrán acceder a la información en tiempo real, que le permita detectar con mayor eficacia, desvíos de recursos y demás actos de corrupción, y en consecuencia recuperar eficientemente las partidas aplicadas con inconsistencias.

Con esta medida, la publicación de estados financieros podrá realizarse, cada vez más, en menor tiempo, con mayor precisión y con menor periodicidad, brindando elementos objetivos para la sanción y/o destitución de los responsables ante la falta de transparencia y rendición de cuentas.

3. Democratizar el ejercicio del gasto y ciudadanos vigilantes:

En concordancia con las propuestas anteriores, se propone que los principales gastos de inversión del gobierno, sean aplicados por la vía de fideicomisos, de los cuales, el sector productivo sea parte de los consejos técnicos que operen los recursos afectos a los mismos, y se garantice el pago a los proveedores que hubieran ganado las licitaciones aplicables, o bien, hubieran reunido las condiciones para la asignación directa de las obras o servicios que requiera el gobierno.

Estos fideicomisos también deben publicar la información de los recursos gestionados por su conducto, con una periodicidad inclusive mensual.

Además, con las plataformas indicadas, los propios ciudadanos podrán conformar una "*auditoría social*", que, conforme a nuevas propuestas legislativas, sean incluidas en los sistemas anticorrupción de las entidades federativas, siendo capaces de formular denuncias y revisiones según las facultades apropiadas.

En el acto, se propone definir y poner en marcha como punto prioritario, el Sistema Estatal Anticorrupción, y el Consejo Ciudadano Anticorrupción, en donde se nombre a un fiscal autónomo propuesto por el sector productivo del Estado, valorando su experiencia y calidad moral, y sometido a la aprobación de los órganos legislativos apropiados y facultados, de tal manera de procurar su absoluta independencia mental.

4. Transparentar la asignación de contratos mediante trasmisiones en vivo:

El transparentar la asignación de contratos obra pública, y para la adquisición de bienes y servicios mediante trasmisiones en vivo permitirá que la sociedad le dé seguimiento en tiempo real, y pueda formar alegatos en la asignación, y en su caso, legitimar la asignación de los mismos.

Con esta propuesta, se eliminarían favoritismos y asignaciones discrecionales a proveedores con menos condiciones para merecer los contratos.

En este sentido, se propone también la publicación de todos los contratos con empresas constructoras, y abrir la información de los gastos, contratos y presupuestos en los diversos niveles del gobierno.

La contratación de financiamientos sólo debe efectuarse para obras de infraestructura y/o productivas, siempre que sus montos sean limitados a márgenes razonables para ser responsables en su pago.

Es fundamental que la publicación de la Ley de Ingresos, debe realizarse preferentemente antes de iniciar el ejercicio fiscal al que corresponda, y se debe elevar al rango de la ley a los presupuestos de egresos para deslindar responsabilidades y establecer sanciones disuasivas ante su incumplimiento.

5. Profesionalizar y certificar la actuación del funcionario y servidor público:

En virtud del grado de especialización que requieren las áreas de transparencia y rendición de cuentas, se estima necesario, profesionalizar y exigir la certificación de conocimientos de acuerdo a los perfiles adecuados de quienes se encargan de estas áreas, así como aquellos procesos de selección y evaluación de funcionarios encargados de administrar, ejercer los recursos y preparar los informes públicos.

Informes que deberán corresponder a la información precargada a través de los comprobantes fiscales digitales que hemos propuesto.

Los funcionarios y servidores públicos que no cuenten con el perfil adecuado, no podrán ejercer sus funciones, hasta en tanto acrediten que gozan de las habilidades y conocimientos propios a su gestión.

Profesionalizar y certificar la actuación del funcionario y servidor público, dará mayores elementos a los órganos de auditoría y fiscalización, para vigilar la duplicidad de funciones, y aplicar castigos a malos funcionarios y servidores, a fin de que asuman las consecuencias de acciones indebidas y/o que motiven actos de corrupción.